

fv.



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

29

86033

Quito, Abril 27 de 2010
W. B. 207/10

Willi Bamberger & Asociados
Member Horwath International
Contadores Públicos Autorizados
Auditores - Consultores Gerenciales
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto
Ed. Barón de Carondelet, Pent House
Apartado Postal 17-01-2794
Quito - Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438
www.willibamberger-horwath.com
E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Presente.-

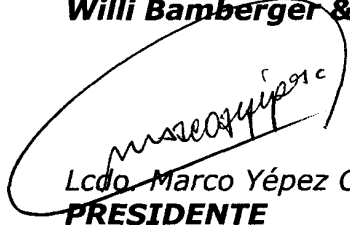
Estimados señores:

Adjunto a la presente sírvase encontrar un ejemplar de los Estados Financieros Auditados de **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S. A.**, al 31 de diciembre de 2009, cuyo número de expediente es 86033.

Documentación que remito para los fines consiguientes.

Atentamente,

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.


Lcdo. Marco Yépez C.,
PRÉSIDENTE

Jha/.



Member Horwath International



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S. A.

Al 31 de diciembre de 2009



Member Horwath International



Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados

Member Horwath International

Contadores Públicos Autorizados

Auditores - Consultores Gerenciales

Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto

Ed. Barón de Carondelet, Pent House

Apartado Postal 17-01-2794

Quito - Ecuador

Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178

(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438

www.willibamberger-horwath.com

E-mail: wbamberger@horwathecuador.com

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S. A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S. A.**, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros

2. La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.





Willi Bamberger & Asociados C. Ltda.

Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Opinión

6. *En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

Quito – Ecuador, Marzo 19 de 2010

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.

R. N. A. E. No. 036

Lcdo. Marco Yépez C.

PRESIDENTE

Registro C.P.A No. 11.405

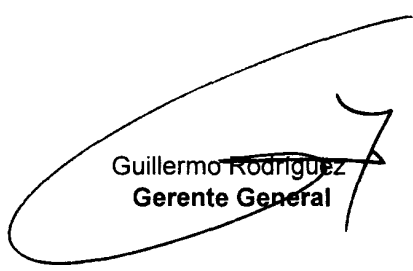


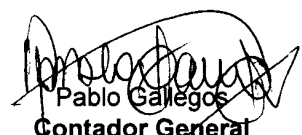
EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
ACTIVOS			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo	3	471.844,77	241.385,26
Clientes	4	1.841,30	3.180,43
Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas	5	9.966,25	224.946,75
Cuentas por cobrar varias	6	28.021,29	35.849,79
Inventarios	7	2.530.112,37	2.172.502,62
Pagos anticipados	8	481.227,82	349.285,08
Total Activo Corriente		<u>3.523.013,80</u>	<u>3.027.149,93</u>
PROPIEDAD, MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPOS			
Propiedad, mobiliario, maquinaria y equipos		176.261,65	201.338,23
(Menos): Depreciación acumulada		(85.502,39)	(85.779,88)
Total propiedad, maquinaria y equipos	9	<u>90.759,26</u>	<u>115.558,35</u>
OTROS ACTIVOS			
Otros activos	10	715,31	4.706,54
Cuenta por cobrar largo plazo	11	2.332.962,12	1.992.318,26
TOTAL ACTIVOS		<u>5.947.450,49</u>	<u>5.139.733,08</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Guillermo Rodríguez
Gerente General

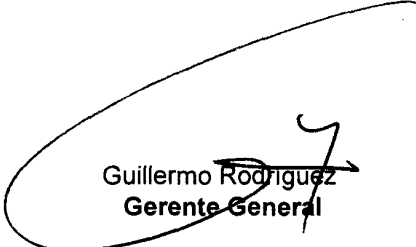

Pablo Gallegos
Contador General
Registro C.P.A. No. 17595

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
Balances Generales

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Al 31 de diciembre de	
		2009	2008
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
Obligaciones con instituciones financieras	12	3.300.000,00	2.400.000,00
Préstamos del exterior	13	300.000,00	900.000,00
Cuentas y documentos por pagar	14	547.744,50	73.299,46
Instituciones Públicas	15	27.820,29	32.323,83
Provisiones	16	287.739,27	288.450,51
Total Pasivos Corrientes		<u>4.463.304,06</u>	<u>3.694.073,80</u>
TOTAL PASIVOS		<u>4.463.304,06</u>	<u>3.694.073,80</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital social	17	24.516,36	24.516,36
Reserva legal	18	12.258,17	12.258,17
Reserva de capital	19	221.787,48	221.787,48
Resultado de ejercicios anteriores		1.187.097,27	1.135.182,09
Resultado del ejercicio		38.487,15	51.915,18
Total Patrimonio de los Accionistas		<u>1.484.146,43</u>	<u>1.445.659,28</u>
TOTAL PASIVOS y PATRIMONIO		<u>5.947.450,49</u>	<u>5.139.733,08</u>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Guillermo Rodríguez
Gerente General

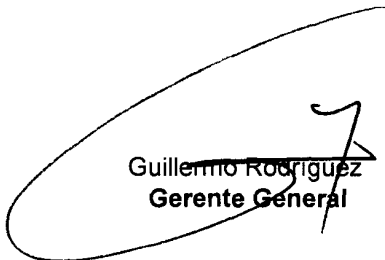

Pablo Gallegos
Contador General
Registro C.P.A. No. 17595

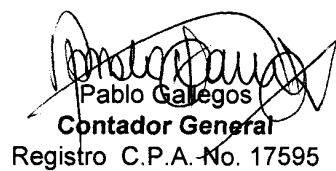
EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
Estados de Resultados

(Expresados en dólares americanos)

		Año terminado el 31 de diciembre de	
	Notas	2009	2008
Ventas		9.996.402,92	9.779.246,32
(Menos): Costo de ventas		(8.827.318,72)	(8.338.578,70)
Utilidad bruta en ventas		1.169.084,20	1.440.667,62
(Menos): Gastos de administración y ventas		(810.661,31)	(722.576,30)
Utilidad Operacional		358.422,89	718.091,32
(Más): Ingresos no operacionales		508.610,80	115.664,77
(Menos): Gastos no operacionales		(821.754,69)	(772.679,41)
Resultado del ejercicio antes de 15% participación trabajadores		45.279,00	61.076,68
Participación trabajadores	20	(6.791,85)	(9.161,50)
Resultado del ejercicio		38.487,15	51.915,18

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Guillermo Rodríguez
Gerente General

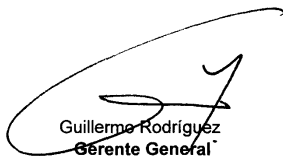

Pablo Galegos
Contador General
Registro C.P.A. No. 17595

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en dólares americanos)

Detalle	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Reserva Capital	Utilidades No Distribuidas	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo 31 de diciembre de 2007	24.516,36	12.258,17	221.787,48	1.451.567,41	8.304,68	1.718.434,10
Reparto de dividendos	-	-	-	(324.690,00)	-	(324.690,00)
Transferencia a utilidades no distribuidas	-	-	-	8.304,68	(8.304,68)	-
Utilidad del ejercicio 2008	-	-	-	-	61.076,68	61.076,68
Participación trabajadores	-	-	-	-	(9.161,50)	(9.161,50)
Saldo 31 de diciembre de 2008	24.516,36	12.258,17	221.787,48	1.135.182,09	51.915,18	1.445.659,28
Transferencia a utilidades no distribuidas	-	-	-	51.915,18	(51.915,18)	-
Utilidad del ejercicio 2009	-	-	-	-	45.279,00	45.279,00
Participación trabajadores	-	-	-	-	(6.791,85)	(6.791,85)
Saldo 31 de diciembre de 2009	24.516,36	12.258,17	221.787,48	1.187.097,27	38.487,15	1.484.146,43

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Guillermo Rodríguez
Gerente General


Pablo Callegre
Contador General
Registro C.P.A. No. 17595

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
(Expresados en dólares americanos)

Año Terminado al
31 de diciembre
2009 2008

FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIONES

Utilidad neta del ejercicio 38.487,15 51.915,18

Ajustes para conciliar la utilidad neta con el flujo de efectivo provisto en actividades de operación

Depreciaciones 17.387,13 18.112,46
Provisiones varias (interés bancario, comisiones) 257.423,58 226.687,14
Amortizaciones - 19.829,67
Provisión participación trabajadores 6.791,85 9.161,50

Cambios netos en activos y pasivos de operación

Disminución (aumento) de clientes 1.339,13 (2.063,83)
Disminución (aumento) de cuentas por cobrar Compañías Relacionadas 214.980,50 (144.966,94)
Disminución de otras cuentas por cobrar 7.828,50 6.295,56
(Aumento) disminución de inventarios (357.609,75) 605.161,39
Aumento de gastos anticipados (66.442,84) (66.419,75)
Aumento (disminución) de proveedores 474.445,04 (1.446.707,20)
Disminución de provisiones (264.926,67) (181.563,74)
(Disminución) aumento de obligaciones fiscales (4.503,54) 12.129,82

Efectivo neto provisto (usado) en actividades de operación **325.200,08** **(892.428,74)**

Flujo de efectivo en actividades de inversión

Efectivo pagado en la compra de propiedad, mobiliario, maquinaria y equipo (58.087,94) (54.864,65)
Disminución (Aumento) de otros activos 3.991,23 (23.820,90)
(Aumento) disminución de cuentas por cobrar Compañías Relacionadas (340.643,86) 272.323,48

Efectivo neto (usado) provisto en actividades de inversión **(394.740,57)** **193.637,93**

Flujo de efectivo en actividades de financiamiento

Incremento en obligaciones financieras 900.000,00 1.747.250,00
Disminución de préstamos socios (600.000,00) (542.369,00)
Pago de dividendos - (324.690,00)

Efectivo neto provisto en actividades de financiamiento **300.000,00** **880.191,00**

Aumento neto del efectivo 230.459,51 181.400,19
Efectivo al inicio del año 241.385,26 59.985,07

Efectivo al final del año **471.844,77** **241.385,26**

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.


Guillermo Rodríguez
Gerente General


Pablo Gallegos
Contador General
Registro C.P.A. No. 17595

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros Al 31 de diciembre de 2009 y 2008

1. Identificación y Objeto de la Compañía

1.1 Antecedentes

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito, mediante escritura pública de escisión otorgada por Expo forestal Industrial S.A. el 01 de octubre de 1997, ante el Notario Tercero Dr. Roberto Salgado Salgado, y aprobada por la Superintendencia de Compañías según Resolución No 98.1.1.1.0646 de marzo 20 de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 1 de abril 1998.

1.2 Objeto Social

El objeto principal de la compañía es la industrialización y exportación de madera como usuaria de la Zona Franca de Esmeraldas.

2. Principales Criterios Contables

2.1. Base de presentación

Los estados financieros son preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad N.E.C), vigentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

2.2. Período

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2009 y 2008, y son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2008, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 31 de Marzo de 2009.

2.3. Inventarios

La valoración de los inventarios se ha determinado sobre la base del método promedio, al cierre del período las existencias no exceden el valor de mercado

2.4. Activos fijos

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los activos fijos han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas a base del método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

Descripción	Porcentaje	
	2009	2008
Construcciones	5%	5%
Maquinarias y equipos	20%	20%
Muebles y enseres y equipos	10%	10%
Instalaciones	10%	10%
Equipos de computación	33,33%	33,33%

2.5. Beneficios sociales

La Compañía cancela los beneficios sociales de manera mensual, regidos a las disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS).

2.6. Participación a trabajadores

Según disposiciones legales establecidas por el Código de Trabajo, la Compañía entrega a sus empleados y trabajadores una participación del 15% sobre las utilidades del ejercicio antes de impuestos, estableciendo su registro en el mismo ejercicio económico.

2.7. Impuesto a la renta

La tarifa del Impuesto a la Renta que se encuentra vigente es del 25% y 15% sobre las utilidades que reinvierta la Compañía. De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

Sin embargo la Compañía se encuentra exenta del pago de Impuesto a la Renta por cuanto se rige de acuerdo a la Ley de Zonas Francas.

3. Disponible

Corresponde a:

Descripción		2009	2008
Citybank	USD\$	440.126,59	97.589,67
Banco del Pichincha		28.303,13	8.649,99
Banco Bolivariano		3.415,05	135.145,60
	USD\$	471.844,77	241.385,26

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**Notas a los estados financieros****4. Clientes**

Corresponde a:

Descripción		2009	2008
Cuentas por cobrar extranjeros	USD\$	1.753,33	3.180,43
Cuentas por cobrar clientes nacionales		87,97	-
	USD\$	1.841,30	3.180,43

5. Cuentas por cobrar Empresas Relacionadas

Conformada por:

Descripción		2009	2008
KRATA S.A.	USD\$	9.966,25	224.946,50
	USD\$	9.966,25	224.946,50

6. Cuentas por cobrar varias

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Anticipo utilidades trabajadores	USD\$	20.000,00	20.000,00
Deudores varios		4.760,00	8.427,09
Cuenta corriente del personal		3.261,29	7.422,70
	USD\$	28.021,29	35.849,79

7. Existencias

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Astillas en puerto	USD\$	2.464.956,64	2.131.126,92
Maderas en canchas		65.155,73	41.375,70
	USD\$	2.530.112,37	2.172.502,62

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

8. Pagos anticipados

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Repuestos de consumo	USD\$	339.323,15	251.834,26
IVA crédito tributario		96.451,90	68.024,53
Otros gastos		31.406,17	18.098,72
Seguros		9.314,99	8.290,98
Impuestos retenidos		2.402,51	500,00
Otros activos circulantes		1.964,61	1.882,94
Combustible		334,49	653,65
Fondos por rendir		30,00	-
	USD\$	<u>481.227,82</u>	<u>349.285,08</u>

9. Activos fijos

Ver Anexo

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.
Notas No. 9 PROPIEDAD, MOBILIARIO, MAQUINARIA Y EQUIPOS

Notas a los estados financieros (Continuación)

2009						
Cuenta	Saldo al 31/12/2008	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Transferencia	Saldo al 31/12/2009
COSTO						
Construcciones Esmeraldas	75.034,91	-	-	-	-	75.034,91
Maquinaria y equipo Esmeraldas	92.834,47	2.640,43	13.813,55	-	-	81.661,35
Muebles y enseres	5.285,29	-	1.682,07	-	-	3.603,22
Instalaciones	4,00	-	-	-	-	4,00
Equipos de computación	2.436,00	1.175,00	2.169,00	-	-	1.442,00
Importaciones en tránsito	25.743,56	54.272,51	-	65.499,90	-	14.516,17
	201.338,23	58.087,94	17.664,62	65.499,90	-	176.261,65
DEPRECIACIÓN						
Construcciones Esmeraldas	(44.550,74)	3.751,70	-	-	-	(48.302,44)
Maquinaria y equipo Esmeraldas	(36.241,38)	12.653,69	13.813,55	-	-	(35.081,52)
Muebles y enseres	(3.068,42)	424,09	1.682,07	-	-	(1.810,44)
Instalaciones	(4,00)	-	-	-	-	(4,00)
Equipos de computación	(1.915,34)	557,65	2.169,00	-	-	(303,99)
	(85.779,88)	(17.387,13)	17.664,62	-	-	(85.502,39)
Total general	115.558,35	40.700,81	-	(65.499,90)	-	90.759,26

2008						
Cuenta	Saldo al 31/12/2007	Adiciones	Bajas	Reclasificación	Transferencia	Saldo al 31/12/2008
COSTO						
Construcciones Esmeraldas	75.034,91	-	-	-	-	75.034,91
Maquinaria y equipo Esmeraldas	60.840,79	21.003,27	(7.506,90)	-	18.497,31	92.834,47
Muebles y enseres	7.564,30	-	(990,66)	-	(1.288,35)	5.285,29
Instalaciones	4,00	-	-	-	-	4,00
Equipos de computación	4.318,90	221,00	-	(734,00)	(1.369,90)	2.436,00
Importaciones en tránsito	9.866,49	91.590,72	-	(57.216,34)	(18.497,31)	25.743,56
	157.629,39	112.814,99	(8.497,56)	(57.950,34)	(2.658,25)	201.338,23
DEPRECIACIÓN						
Construcciones Esmeraldas	(40.799,06)	(3.751,68)	-	-	-	(44.550,74)
Maquinaria y equipo Esmeraldas	(30.362,19)	(13.386,09)	7.506,90	-	-	(36.241,38)
Muebles y enseres	(4.779,88)	(567,55)	990,66	-	1.288,35	(3.068,42)
Instalaciones	(4,00)	-	-	-	-	(4,00)
Equipos de computación	(2.878,10)	(407,14)	-	-	1.369,90	(1.915,34)
	(78.823,23)	(18.112,46)	8.497,56	-	2.658,25	(85.779,88)
Total general	78.806,16	94.702,53	-	(57.950,34)	-	115.558,35

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.**Notas a los estados financieros****10. Otros activos**

Se refiere a:

Descripción	2009	2008
Otros activos	715,31	715,31
Gastos por recuperar	-	3.991,23
USD\$	715,31	4.706,54

11. Cuentas por cobrar largo plazo

Se refiere a:

Descripción	2009	2008
Expoforestal S.A. (Nota 21)	USD\$ 2.332.962,12	1.992.318,26
USD\$	2.332.962,12	1.992.318,26

12. Obligaciones con instituciones financieras

Se refiere a:

Para el año 2009

Banco	Fecha		Saldo al 31-Dic-09	Tasa de interés %	
	Inicio	Vencimiento			
Citybank	29/oct/2009	01/mar/2010	1.125.000,00	12,92%	(i)
Citybank	29/oct/2009	01/mar/2010	1.125.000,00	12,92%	(i)
Citybank	21/dic/2009	29/ene/2010	550.000,00	8,96%	(i)
Bolivariano	30/nov/2009	08/feb/2010	500.000,00	9,68%	(ii)
			<u>3.300.000,00</u>		

Para el año 2008

Banco	Fecha		Saldo al 31-Dic-08	Tasa de interés %	
	Inicio	Vencimiento			
Citybank	14-oct-08	30-ene-09	1.400.000,00	4,69%	(i)
Citybank	23-dic-08	17-feb-09	700.000,00	11,22%	(i)
Citybank	15-dic-08	17-feb-09	300.000,00	11,67%	(i)
			<u>2.400.000,00</u>		

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

- (i) Préstamos registrados en el Banco Central del Ecuador, garantizados con pagarés por el valor de los créditos.
- (ii) Garantizado con un pagaré por el valor del crédito y con una prenda Comercial de 7.500 BDMT por USD\$920.625,00.

13. Préstamos al exterior

Corresponde a saldos pendientes de pago a su Compañía Relacionada Raygar International Inc., por préstamos otorgados para financiar capital de trabajo. Los intereses generados por estos préstamos se determinan en base a la Tasa Máxima Convencional establecida por el Banco Central del Ecuador.

14. Cuentas y documentos por pagar proveedores

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Anticipo de clientes	USD\$	490.000,00	11.065,74 (i)
Acreedores varios		44.178,22	52.318,33
Facturas por pagar		13.566,28	9.915,39
	USD\$	547.744,50	73.299,46

- (i) Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a valores entregados por la Compañía Sumitomo Japón, principal cliente, los mismos que serán liquidados cuando se efectúe la venta del producto.

15. Instituciones Públicas

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Obligaciones patronales	USD\$	13.708,76	12.608,21
Impuesto a la renta del personal		9.591,17	16.782,10
Retenciones de IVA		3.332,10	2.325,69
Retenciones en la fuente		1.188,26	607,83
	USD\$	27.820,29	32.323,83

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

16. Provisiones por pagar

Se refiere a:

Descripción		2009	2008
Provisiones varias	USD\$	277.184,84	254.888,18
Provisión fondos de reserva		2.406,92	23.284,87
Provisión 15% utilidades (Nota 20)		6.791,85	9.161,50
Provisión Décimo tercer sueldo		1.355,66	1.115,96
	USD\$	<u>287.739,27</u>	<u>288.450,51</u>

17. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2009 y 2008, el capital social de la Compañía es de USD\$24.516,36 dividido en 612.909 acciones de un valor nominal de USD\$0,04.

18. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

La Compañía reservó el 50% del valor del capital exigido por los Organismos de Control.

19. Reserva de Capital

Incluye los valores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y re expresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

20. Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, se presentan a continuación:

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

<u>Descripción</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
<u>Determinación de la participación trabajadores</u>			
Utilidad contable	USD\$	45.279,00	61.076,68
15% participación trabajadores (Nota 16)		6.791,85	9.161,50
<u>Determinación del Impuesto a la Renta</u>			
Utilidad contable		45.279,00	61.076,68
(-) Participación trabajadores		(6.791,85)	(9.161,50)
(+) Gastos no deducibles		-	-
Base gravada para Impuesto a la Renta		38.487,15	51.915,18
Exonerada de Impuesto a la Renta por ser usuaria de zona franca	USD\$	-	-

21. Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

<u>Concepto</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
Cuentas por cobrar Expoforestal S.A.			
Saldo inicial	USD\$	1.992.318,26	2.264.641,74
Facturación por servicio de logística		120.125,25	-
Otros		40.186,36	-
Facturación por reembolso de gastos		25.497,37	123.742,81
Pagos reembolsos		(35.831,81)	(59.018,53)
Compra de madera		7.285.239,56	5.710.500,00
Pagos de madera		(7.094.572,87)	(6.096.047,76)
Compra de maquinaria		-	48.500,00
Saldo final (Nota 11)	USD\$	2.332.962,12	1.992.318,26

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

22. Precios de transferencia

De acuerdo con la Resolución No. NAC-DGERCG09-00286 publicada en el Registro Oficial No. 585 del 7 de mayo del 2009 por la cual se reforma la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 324, en la que establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal 2009 y 2008 hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

Respecto de las Operaciones ocurridas en el 2009, se establece que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que efectúen operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior en un mismo periodo fiscal, en un monto acumulado superior a (USD 3.000.000,00), deberán presentar al SRI el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Así también deberán presentar el anexo los contribuyentes que en los términos mencionados en el anterior párrafo, hayan efectuado operaciones por un monto acumulado comprendido entre USD 1.000.000,00 a USD 3.000.000,00 y cuya proporción del total de operaciones con partes relacionadas del exterior sobre el total de ingresos, de acuerdo con los casilleros correspondientes del formulario de declaración del impuesto a la renta, sea superior al 50%.

Se establece la obligatoriedad de presentar el "Informe Integral de Precios de Transferencia" cuando se haya efectuado operaciones en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5.000.000,00).

Se determina que para la presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas correspondiente al periodo 2008 y que se presenta en el 2009, los contribuyentes presentarán el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas en la forma prevista en la Resolución NAC-DGER2008-0464, en un plazo no mayor a 4 meses, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta señalada en el Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (R.O. 337-S, 15-V-2008).

A partir del periodo fiscal 2009, los contribuyentes que efectúen operaciones o transacciones con partes relacionadas, deberán sujetarse al plazo establecido en el Art. 80 del Reglamento para la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América”.

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: *“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento.”*

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice *“Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia.”*

El anexo e informe sobre los precios de transferencia por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, se encuentra en ejecución.

23. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las “Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF” y las “Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, NIAA” a partir del 1 de enero de 2009, fecha desde la cual se derogaban las “Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC” y las “Normas Ecuatorianas de Auditoría”, posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2009, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2009, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 o 2011, según

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006. del 17 de diciembre de 2009, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.
- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todas las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

Opción 1: Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF.

Opción 2: Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2009, aplicando íntegramente las NIIF. A

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para el primer grupo de empresas sometidas a las NIIF del primer grupo se presenta en el anexo siguiente:

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN	II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN		
1. Denominar un Líder de Proyecto	A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL	B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF	C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.	2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio.	2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad.	2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIFF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición.
4. Determinar el Sector económico de la compañía.	3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos.	3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF.	3. Conciliación del estado de resultado del periodo de transición bajo NEC a NIIF.
	4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas.	4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del periodo de transición.
		5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	5. Control de calidad de la información financiera par que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIFF.	Fase Inicial: proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación.	Objetivo: implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
		7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.	
		8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	

EXPOFORESTAL INDUSTRIAL S.A.

Notas a los estados financieros

CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA			
I. PLAN DE CAPACITACIÓN		II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	
6. Definir un programa de Capacitación continúa luego del nivel inicial de preparación.		<u>Fase preparatoria</u> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de Implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2008.			

24. Eventos posteriores

Hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 19 de 2010) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.